

Acuerdo de Escazú: retos y oportunidades para la seguridad hídrica en América Latina y el Caribe



Por Michelle de la Trinidad
13 de octubre del 2020

El miércoles 7 de octubre, la Red del Agua UNAM y el Centro Regional de Seguridad Hídrica bajo los auspicios de UNESCO, llevaron a cabo el webinar titulado: “Acuerdo de Escazú: retos y oportunidades para la seguridad hídrica en América Latina y el Caribe”. Se contó con la presencia del Dr. Carlos de Miguel, jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Mtra. Camila Zepeda Lizama, directora general para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La exposición tuvo como objetivo principal dar a conocer la importancia de la seguridad hídrica en el Acuerdo de Escazú, que es considerado el primer gran tratado ambiental en América Latina y el Caribe. Los invitados conversaron sobre los tres grandes ejes del acuerdo y el papel de liderazgo que ha tenido México en su implementación.

El Dr. Carlos de Miguel comenzó su presentación mencionando que el objetivo del Acuerdo Escazú es facilitar de manera oportuna el acceso a la información pública sobre temas ambientales y, en especial, sobre el cambio climático, para fomentar y promover la participación de todos los ciudadanos. Puntualizó que el acuerdo tutela los derechos como el acceso a la información, la participación y

la justicia ambiental. De igual modo, se ha incorporado un pilar de defensores ambientales

El Dr. de Miguel mencionó que uno de los elementos centrales del Acuerdo de Escazú es mostrar que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es mediante la acción conjunta entre la gobernanza, el Estado de derecho, las instituciones y las sociedades. Enfatizó en la importancia de la cooperación internacional entre los países de América Latina y el Caribe para fomentar y garantizar el derecho a un medio ambiente sano y un desarrollo equilibrado que permita el desarrollo de la presente y las futuras generaciones.

Manifestó que la seguridad hídrica es un eje transversal de todo el acuerdo, por lo que debe prestarse atención a aquellas políticas públicas que contribuyan a su garantía. Mencionó que debe avanzarse en sistemas de información que permitan tomar decisiones y entablar relaciones colaborativas entre países, con la finalidad de atender la emergencia social que surge de la escasez de agua. El Dr. de Miguel finalizó su presentación reflexionando sobre cómo el SARS-Cov2, causante de la actual pandemia de Covid-19, ha demostrado que se debe priorizar la protección del patrimonio natural.

Por su parte, la Mtra. Camila Zepeda comenzó hablando sobre el histórico papel de la sociedad ci-

vil en el impulso a iniciativas que promueven una política de defensa de los derechos humanos en materia ambiental. Exteriorizó que México cuenta con avances significativos en el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo, porque cuenta con políticas públicas, acceso a la información de datos y mecanismos que facilitan la participación de las personas, como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

La Mtra. Zepeda declaró que el gobierno aún tiene retos y tareas por cumplir como el establecimiento de tribunales especializados y la capacitación de los que ya existen en temas específicos de derechos humanos en materia ambiental. Comentó que, desde el año pasado, la cancillería ha estado en un proceso de consulta con diecisiete dependencias del gobierno federal que tienen alguna competencia en la implementación del Acuerdo para lograr su integración y compromiso. Se espera que a finales de año México sea el onceavo país en ratificar el acuerdo para que éste entre en vigor.

En cuanto a la seguridad hídrica, la Mtra. Zepeda dijo que el agua es un recurso vital y un factor importante para el desarrollo económico y social del país. Asimismo, reconoció que México enfrenta retos para garantizar la seguridad hídrica de su población, como la heterogeneidad en la distribución espacial de los recursos hídricos, el crecimiento de zonas urbanas con baja disponibilidad de agua y un alto contenido de contaminantes en el agua.

Para concluir su participación, la directora general para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores retomó el caso del sistema Cutzamala, que es una de las principales fuentes de agua de las zonas metropolitanas del Valle de México y la zona de Toluca. El sistema Cutzamala cuenta con un programa de planificación para pueblos indígenas que busca garantizar el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las comunidades originarias, como el acceso a la información y la participación en la toma de decisiones, ambos temas centrales del Acuerdo de Escazú.

Puedes consultar el Webinar en el [Canal de YouTube de la Red del Agua UNAM](#)

